



## UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA CONSEJO SUPERIOR

Avda. Bolivia 5150 - SALTA - 4400

Tel. 54-0387-4255421

Fax: 54-0387-4255499

Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

SALTA, 22 DIC 2011

Expediente Nº 8.603/07.-

VISTO las presentes actuaciones por las cuales la Facultad de Ciencias Exactas tramita la evaluación periódica del Ing. Fortunato Pedro WAYLLACE, en el cargo de Profesor Regular en la Categoría de Adjunto con Dedicación Semiexclusiva de la asignatura PROBABILIDADES Y ESTADÍSTICA, correspondiente al Área Disciplinar MATEMÁTICA – Sede Regional Orán, en el marco del Régimen de Permanencia, y

### CONSIDERANDO:

Que el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Exactas, mediante Resolución Nº 802/11, aprobó el informe unánime de la Comisión Evaluadora que entendió en dicha evaluación prorrogando, en consecuencia, la designación del Ing. WAYLLACE por el término de tres (3) años.

Que la resolución precitada ha sido notificada a la parte interesada, no habiéndose recibido observaciones a la misma en los plazos previstos y por las causas establecidas en la reglamentación que rige la incorporación de los profesores regulares al Régimen de Permanencia.

Que conforme lo establece el inc. a) del artículo 32 de la Resolución CS Nº 014/04 (aprobatoria del Régimen de Permanencia), es competencia del Consejo Superior convalidar, en este caso particular, lo resuelto por la Facultad de Ciencias Exactas mediante Resolución Nº 802/11.

Que se han cumplido con las etapas y procedimientos previstos en el Régimen de Permanencia.

POR ELLO y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, mediante Despacho Nº 336/11,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
(en su 2º Sesión Extraordinaria del 22 de diciembre de 2011)

### RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Convalidar la Resolución Nº 802/11 del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Exactas, mediante la cual se aprueba el informe unánime de la Comisión Evaluadora que entendió en la evaluación periódica del Ing. Fortunato Pedro WAYLLACE, DNI Nº 8.358.553, en el cargo de Profesor Regular en la Categoría de Adjunto con Dedicación Semiexclusiva de la asignatura PROBABILIDADES Y ESTADÍSTICA, correspondiente al Área Disciplinar MATEMÁTICA – Sede Regional Orán; prorrogando, en consecuencia, su designación en el mencionado cargo, por el término de tres (3) años.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese con copia a: Rectorado, Facultad de Ciencias Exactas, Obra Social, Sede Regional Orán, Dirección General de Personal, Ing. Wayllace, UAI y Asesoría Jurídica. Cumplido, siga a la Facultad de Ciencias Exactas para su toma de razón y demás efectos. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta universidad.-



Lic. CLAUDIO ROMÁN MAZA  
Secretario Consejo Superior  
Universidad Nacional de Salta

O. P. N. Víctor Hugo CLAROS  
Rector  
Universidad Nacional de Salta